



**MUSEO  
HISTORICO  
NACIONAL**

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 965

SANTIAGO, 4 DE JUNIO DE 2025

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N° 35 de 2017, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 36 de 2024, y Resolución N°8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 8° bis, letra a) de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 71, N°1, del D.S. N°661/2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; La Ley N° 21.634, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; el Decreto Exento N°2 del 13 de enero de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Museo Histórico Nacional con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio, es necesario que adquiriera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, **MONGE Y COMPAÑÍA ARTE Y PATRIMONIO SPA, RUT N° 76.278.740-7** representada por don José Francisco Monge Sánchez, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional el objeto que se indica, de propiedad de los hermanos Carolina, Alejandra y Leopoldo Fernández Araya, lo que acreditan con declaración jurada la que se adjunta a esta Resolución, por un valor de \$110.000.000.- (ciento diez millones de pesos), IVA incluido, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional. Esta venta es realizada de acuerdo al Contrato de Consignación N°5.739, para venta de obra suscrito entre la Casa de Remate y sus propietarios.

3.- Que en vista del Acta del Comité de Alta de Compra de Colecciones, del 12 de mayo de 2025, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica, según informe técnico de la curadora de la Colección de Pintura y Estampas, Ximena Gallardo Saint-Jean, que debidamente firmado se adjunta a esta Resolución se estima conveniente y necesario adquirir el objeto ofrecido, dejado en consignación a Monge y Compañía Arte y Patrimonio, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones y ser una pieza de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable, además por tratarse del único proveedor de dicho objeto.

- **Óleo sobre tela, "Chile en La Colonia", del pintor nacional Arturo Gordon. Ca.1930. Medidas: 715 x 115 cm. de altura.**



**MUSEO  
HISTORICO  
NACIONAL**

**RESUELVO:**

**1º.- APRUÉBASE** el trato directo por la compra del objeto individualizado en el considerando N° 3 de esta Resolución, a MONGE Y COMPAÑÍA ARTE Y PATRIMONIO SPA, RUT N° 76.278.740-7, por la suma de \$110.000.000.- (ciento diez millones de pesos), IVA incluido.

**2º. - REGÍSTRESE** el bien adquirido e incorpórese en el inventario del Museo, en SURDOC, Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. **Infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en un plazo no superior a 90 días corridos.**

**3º. - IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma \$110.000.000.- (ciento diez millones de pesos), IVA incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, programa 04, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2025.

**4º.- PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas de su emisión.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**

Nélida Bernardita  
Pozo Kudo  
2025.06.04  
11:38:45 -04'00'

**NÉLIDA POZO KUDO  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JCV/DMF/RAC/IAP/mlu.

**DISTRIBUCIÓN:**

Museo Histórico Nacional  
Dirección Nacional, SERPAT.  
Secretaría General y Oficina de Partes, SERPAT.  
División Jurídica, SERPAT.